



Segundo Informe Cuatrimestral

DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL PROCESO CATASTRAL
(mayo-agosto) 2026



ÍNDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	3
I. PRESENTACIÓN	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. OBJETIVOS DEL INFORME	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO	8
VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO	10
6.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral	10
6.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales	16
6.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral	20
6.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales	21
6.5 Ejes independientes	25
VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	28
7.1 Género e Interculturalidad	28
7.2 Soporte Tecnológico	29
7.3 Soporte Técnico Catastral	29
7.4 Asesoría Jurídica	30
7.5 Control Interno	30
7.6 Aprobación de Reglamentos y Manuales de Normas y Procedimientos	31
7.7 Seguimiento y Evaluación	32
VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	33
8.1 Ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre 2026	33
8.2 Administración del Fondo Catastral Privativo	34
IX. CONCLUSIONES	36
X. ANEXOS	37

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Registro de Información Catastral de Guatemala

María Fernanda Rivera Dávila

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación-MAGA-
Presidente

Mayra Lisette Motta Padilla

Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación-MAGA-
Suplente

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela

Registro General de la Propiedad-RGP-
Títular

Erick Rodolfo López López

Registro General de la Propiedad-RGP-
Suplente

Félix Giovanni Arroyo Escobar

Instituto Geográfico Nacional-IGN-
Títular

David Isaac Gómez Gómez

Instituto Geográfico Nacional-IGN-
Suplente

Jonathan José Antonio Rueda

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-
Títular

Carlos Pinzón de la Cruz

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-
Suplente

Jorge Luis Maldonado Echeverría

Colegio de Ingenieros de Guatemala
Títular

Miguel Angel Ocaña Choxom

Colegio de Ingenieros de Guatemala
Suplente

Juan Carlos Argueta Medina

Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala
Títular

Franklin Benjamín Chén Tot

Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala
Suplente

Cristina de los Angeles Torres González

Colegio de Abogados y Notarios de
Guatemala
Titular

Aroldo Raúl Morales Castillo

Colegio de Abogados y Notarios de
Guatemala
Suplente

Acxel Efraín De León Ramírez

Director Ejecutivo Nacional y Secretario del Consejo Directivo

I. PRESENTACIÓN

En función de lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- el **Segundo Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral (mayo-agosto) 2026** que muestra el desempeño institucional en dicho período y también se constituye en un mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general.

Con el propósito de informar de manera transparente sobre la gestión institucional, el informe se constituye en una herramienta gerencial que presenta los principales avances y resultados alcanzados durante el segundo cuatrimestre (mayo-agosto) de 2026 en el marco de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026. Se destacan los productos y subproductos ejecutados que respaldan el cumplimiento de los mandatos legales y responsabilidades institucionales establecidas en la Ley del Registro de Información Catastral.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual -POA- del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante la Resolución 858-002-2025 de fecha 11 de diciembre 2025 y modificado según Resolución 865-001-2026 de fecha 26 de marzo de 2026.

En el marco del seguimiento y evaluación del POA, el Segundo Informe Cuatrimestral (mayo-agosto) contiene los resultados alcanzados en función de los objetivos y metas propuestas, alineados a las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral de conformidad con el Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, que establece como mandato principal el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Los principales resultados del Segundo Cuatrimestre (mayo-agosto) del año 2026 se resumen a continuación:

Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- 9,079 titulares catastrales se beneficiaron con la entrega del plano del predio y condición de predio catastrado (regular o irregular) para dar certeza espacial orientada a la seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales

- 582 casos de requerimiento de información en temas catastrales atendidos, como aporte del RIC a entidades para resolver conflictos agrarios u otros afines, con lo que se contribuyó a la solución de la problemática de la falta de certeza espacial y jurídica de la tierra.

Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral

- 3,640 predios recibieron mantenimiento catastral para asegurar la vinculación entre el RIC y Registro General de la Propiedad.

Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de Productos y Servicios Catastrales

- 29,733 productos (certificados catastrales, planos catastrales, constancia de aprobación de plano, etc.) y servicios catastrales generados (estudios técnicos de fincas y predios, etc.) fueron entregados a los usuarios del RIC, con lo cual se otorga certeza espacial a todas las personas que tienen derechos de propiedad, posesión o tenencia de la tierra;
- 17 municipalidades se beneficiaron con la dotación de la información catastral o base predial mediante el Sistema de Actualización e Integración Municipal (SAM) y el fortalecimiento de las capacidades técnicas con lo que se contribuyó a la mejora de la gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios;
- 210 registros de profesionales y técnicos agrimensores autorizados para la realización de operaciones técnicas catastrales en el ámbito de aplicación de la Ley del RIC.

Ejes Independientes:

- 355 eventos de comunicación social realizados para informar a la población sobre el proceso catastral y promover la participación ciudadana.
- 131 cursos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial impartidos.

III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual del RIC para el Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente al Segundo Cuatrimestre (mayo-agosto).
- Contar con una herramienta gerencial que permita la visualización de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual 2026, generando así información estratégica sobre el desempeño institucional que será útil para la toma de decisiones.
- Brindar información sobre la gestión institucional en el marco del proceso catastral como mecanismo de rendición de cuentas ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y público en general.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Figura 1. Misión, Visión, Objetivo institucional, Principios y Valores institucionales del RIC.



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la estructura organizativa del RIC, el Consejo Directivo es la máxima autoridad y según el Artículo 9 del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, “es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral” y a la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) le corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional.

En el marco de sus atribuciones, en el segundo cuatrimestre de 2026, el Consejo Directivo realizó las siguientes acciones estratégicas:

1. Aprobación para la suscripción de Convenios de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes:

- Fray Bartolomé de las Casas, según Resolución 868-002-2026.
- San Miguel Tucurú, según Resolución 869-002-2026.
- Camotán, según Resolución 870-001-2026.
- San Jerónimo, según Resolución 871-001-2026.

- Las Cruces, según Resolución 872-002-2026.
- San Francisco, según Resolución 873-002-2026.
- Dolores, según Resolución 873-003-2026.
- La Libertad, según Resolución 873-004-2026.
- La Democracia, según Resolución 870-002-2026.
- Livingston, según Resolución 875-002-2026.
- Antigua Guatemala, según Resolución 876-001-2026.
- Santa María de Jesús, según Resolución 876-002-2026.

2. Aprobación para la suscripción de Convenios de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las instituciones siguientes:

- Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según Resolución 875-001-2026.
- Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, según Resolución 874-001-2026.
- Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, según Resolución 869-001-2026 (Adenda al convenio).

3. Aprobación de instrumentos administrativos:

- Política Institucional de Prevención de la Corrupción, según Resolución 873-001-2026.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Políticas y Estrategias de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, según Resolución 874-001-2026.
- Reglamento Interno de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos, Propiedad o en Administración del RIC, según Resolución 872-001-2026.

4. Conoció los siguientes temas:

- Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral, período enero-abril 2026.
- Informe Cuatrimestral de Actividades de Auditoría Interna del RIC, período enero-abril 2026.
- Informe de la Contraloría General de Cuentas de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del RIC, período enero-diciembre 2025.
- Informe de Evaluación de Medio Término 2020-2024 del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2028.
- Funcionamiento de la Red de Apoyo Catastral Activa -RAC A- del RIC.



Certificación de Resolución del Consejo Directivo del RIC.



Sesión del Consejo Directivo del RIC.

VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO

Con la finalidad de evaluar el alcance de los objetivos y metas planteadas en la Planificación Operativa Anual 2026 del RIC y de los mandatos establecidos en la Ley del RIC, el presente informe expone los avances alcanzados durante el segundo cuatrimestre (mayo-agosto), en función de los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028, así como los productos y subproductos establecidos en el marco de la Gestión por Resultados (GpR).

Cada Dirección Municipal constituye un centro de costo: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula. Además, en el área central (Ciudad de Guatemala) se conformaron dos centros adicionales: la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el RIC Central. Los centros de costo presentaron informes mensuales, cuyos avances se detallan en la Tabla 1.

Servicios de Dirección Municipal y Coordinación

Estos servicios, orientados al fortalecimiento institucional, corresponden a las actividades administrativas vinculadas al proceso catastral en los centros de costo del RIC.

Tabla 1. Avances en las metas de Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance Total	% Avance Anual
			I		II			
			Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	96	32	32	32	100	64	67

Fuente: Direcciones Municipales, ESCAT y RIC Central.

6.1 EJE ESTRATÉGICO 1: ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

- **Objetivo operativo:** Incrementar la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.

9,079



Declaratorias de predios catastrados entregadas a titulares catastrales en el segundo cuatrimestre del 2026.

Durante el cuatrimestre se dio seguimiento a los cronogramas de cierre de los municipios priorizados para finalizar el establecimiento catastral. Como resultado, se concluyeron todas las subfases del establecimiento catastral en el municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, quedando pendiente la publicación de edicto de fincas inubicables y la elaboración del informe.



Mapa de predios externalizados en Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.

También se realizó la entrega de **9,079 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales**, acumulando un total de 17,503 que corresponde al 76% de avance anual. Estos resultados se obtuvieron en los 9 municipios siguientes: San Miguel Tucurú de Alta Verapaz; El Chol de Baja Verapaz; Ipala y Camotán de Chiquimula; Morales de Izabal; Las Cruces y La Libertad de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez.

De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, después de que una zona sea declarada en proceso catastral, se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades, tales como: investigación de derechos reales, mosaico gráfico de fincas, levantamiento de información catastral, actualización catastral, análisis de información catastral, análisis e investigación jurídica, externalización del proceso catastral e inscripción de predio catastrado. Estas actividades se realizan de forma secuencial con el objetivo de generar información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional, así como su relación con los titulares catastrales y registrales. En la Tabla 2 se presentan los avances del establecimiento catastral de forma global y los avances detallados por municipio priorizado en los anexos 10.1 y 10.2.



Exposición pública en el municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.



Notificación en el Caserio Setzaaj, San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.

Tabla 2. Avances en las metas globales del establecimiento catastral

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance Total	% Avance Anual
			I		II			
			Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	23,104	8,424	8,671	9,079	105	17,503	76
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	24,170	9,079	8,960	8,826	99	17,905	74
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	12,098	4,690	4,362	4,960	114	9,650	80
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	10,751	4,014	4,293	3,882	90	7,896	73
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	22,591	8,551	8,313	8,680	104	17,231	76
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	30,897	10,896	11,566	11,773	102	22,669	73
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	28,710	10,259	10,560	10,745	102	21,004	73
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	23,104	8,424	8,671	9,079	105	17,503	76
1.8	Inscripción de predio catastrado en Registro Público	32,879	12,363	11,956	12,832	107	25,195	77

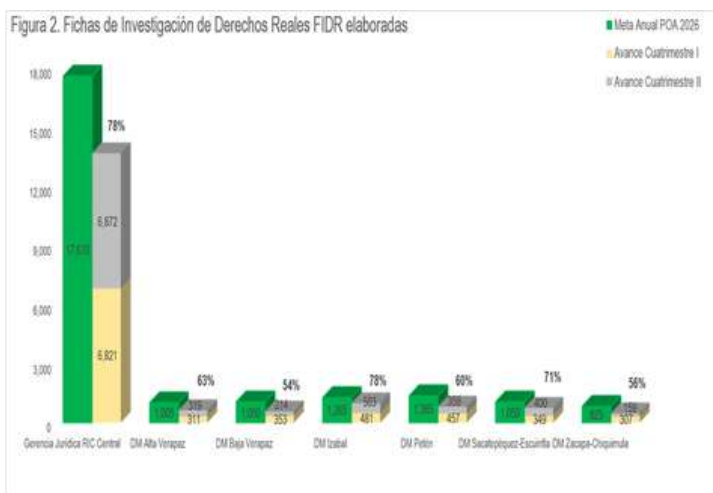
Fuente: Direcciones Municipales, Coordinación de Registro Público, Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades del establecimiento catastral:

6.1.1 Investigación de Derechos Reales

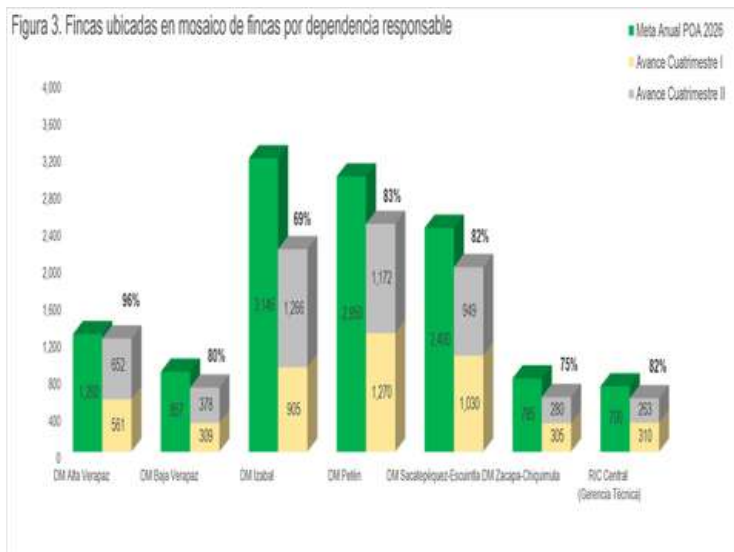
La investigación de derechos reales consistió en la obtención de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad.

En el segundo cuatrimestre se llevaron a cabo **8,826 Fichas de Investigación de Derechos Reales (FIDR)**, acumulando un total de 17,905 que corresponde al 74% de avance anual. Esta actividad incluyó la recopilación, digitación, el análisis de la información, reportes de incongruencias y estudios de copropiedad, para utilidad en el proceso de establecimiento catastral, agilizar productos catastrales y atender solicitudes de entidades del sector público, alcanzando el 99% de la meta cuatrimestral planificada. Los resultados por centro de costo se presentan en la Figura 2.



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

6.1.2 Mosaico Gráfico de Fincas



Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

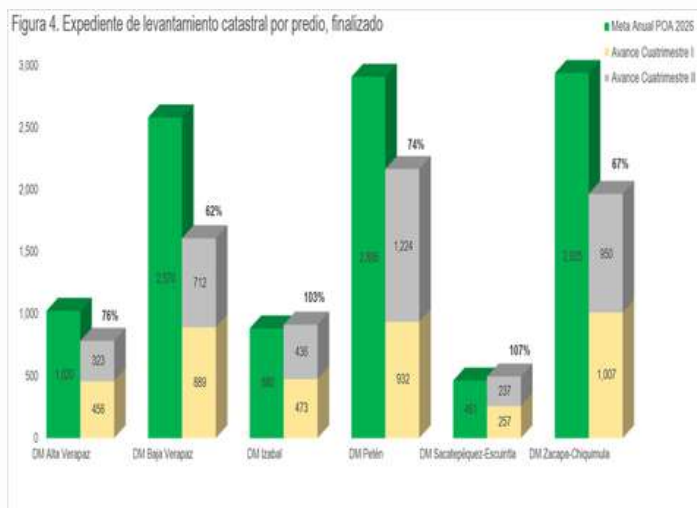
El mosaico gráfico de fincas es una representación de las fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, que son ubicables con base en la interpretación técnica de la información consignada en las respectivas inscripciones de dominio. Además, permite conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral. El mosaico es únicamente referencial, por lo que no constituye por sí mismo un producto que defina con exactitud la ubicación física de las fincas dibujadas.

Durante el segundo cuatrimestre **se ubicaron 4,960 fincas** acumulando un total de 9,650 que corresponde al 80% de la meta anual en municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez, Chiquimula y Zacapa, con lo cual se superó la meta del cuatrimestre en 14%. Esta información sirvió como base para elaborar informes circunstanciados. En la Figura 3 se muestran los resultados detallados por cada dependencia responsable.

6.1.3 Levantamiento de Información Catastral

El levantamiento de la información catastral consiste en la obtención en campo de los datos físicos, es decir vértices o mojones, linderos y área del predio a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores.

En el segundo cuatrimestre **se incorporaron a la base de datos del RIC 3,882 predios con su respectivo expediente catastral**, alcanzando un total de 7,896, lo que representa el 73% de la meta anual. Estos predios corresponden principalmente a los municipios de San Miguel Tucurú y San Cristóbal Verapaz en Alta Verapaz; El Chol y Granados en Baja Verapaz; Camotán, Ipala y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Las Cruces y La Libertad en Petén; Jocotenango y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Con ello se ejecutó el 90% de la meta del cuatrimestre. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 4.

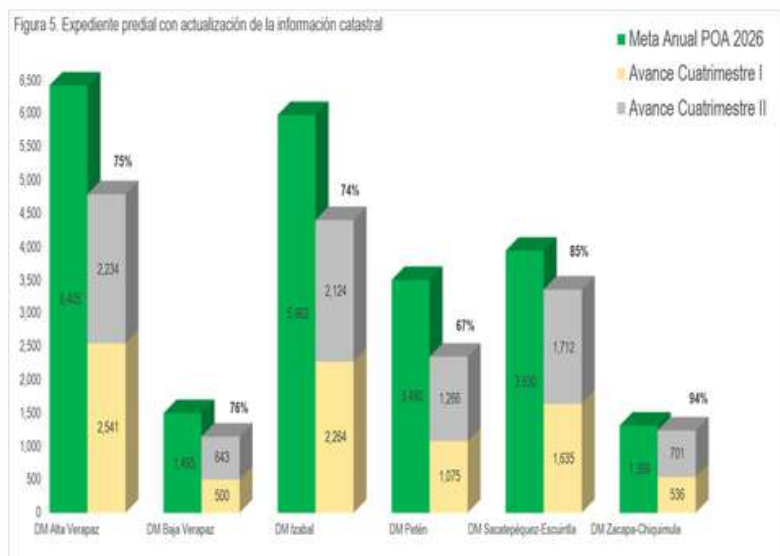


Fuente: Direcciones Municipales

6.1.4 Actualización Catastral

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada.

Durante el segundo cuatrimestre se realizó la **actualización catastral a 8,680 predios**, acumulando un total de 17,231, lo que representa 76% de la meta anual. Los municipios atendidos fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; Granados en Baja Verapaz; Camotán, Ipala y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores y La Libertad en Petén; Jocotenango y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Con ello se superó la meta del cuatrimestre en 4%. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 5.

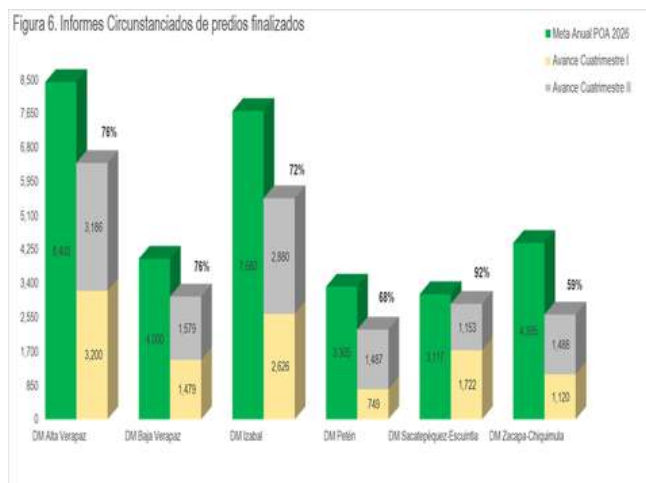


Fuente: Direcciones Municipales

6.1.5 Análisis de la Información Catastral

El análisis de la información catastral consiste en el estudio comparativo de los datos obtenidos en las subfases de investigación de derechos reales y de levantamiento de información catastral, a efecto de verificar coincidencias o diferencias entre el sujeto (titular catastral y el registral) y el objeto (predio y la finca). También se realiza exposición pública para presentar resultados preliminares a los titulares catastrales y registrales, previo a la elaboración del informe circunstanciado final con el objeto de hacer del conocimiento público los resultados y recopilar información adicional.

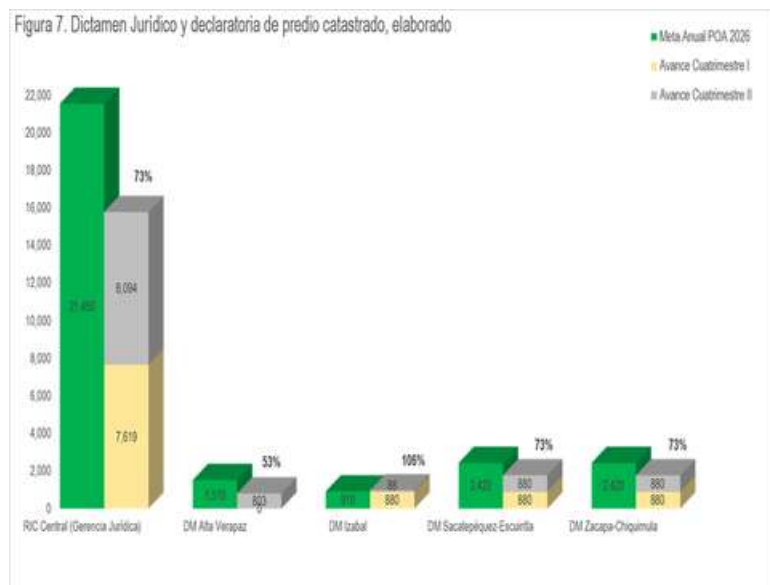
Como resultado del análisis catastral, en el segundo cuatrimestre se obtuvieron **11,773 informes circunstanciados de predios**, acumulando un total de 22,669, lo que representa el 73% de la meta anual. Los municipios trabajados fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Jocotán y Camotán en Chiquimula; Morales en Izabal; La Libertad y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Con ello se superó en 2% la meta del cuatrimestre. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 6.



Fuente: Direcciones Municipales

6.1.6 Análisis e Investigación Jurídica

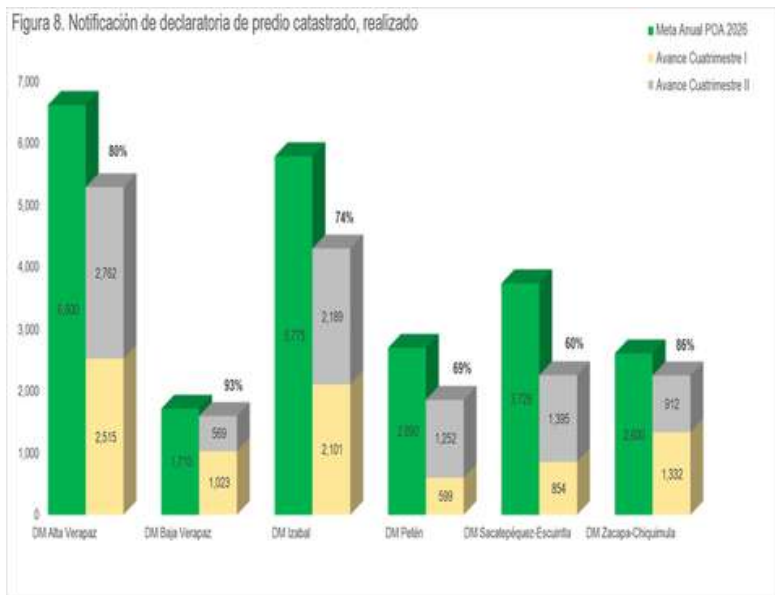
Se verificó la información registral y catastral de los expedientes catastrales con el objeto de establecer la calificación jurídica del predio y su tipificación (regular o irregular); durante el segundo cuatrimestre se elaboraron **10,745 dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado**, superando la meta cuatrimestral en 2%. Con esto, se acumuló un total de 21,004 dictámenes, alcanzando el 73% de ejecución anual. Los municipios atendidos en esta subfase fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán e Ipala en Chiquimula; Morales en Izabal; Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados se muestran en la Figura 7.



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

6.1.7 Externalización del proceso catastral

Es el procedimiento por medio del cual se notificaron a los titulares catastrales y registrales en el segundo cuatrimestre **9,079 declaraciones de predios catastrados** acompañadas del plano del predio (este último cuando el predio catastrado contaba con finca asociada) superando la meta del cuatrimestre en 5%. Con esto, se acumuló un total de 17,503 entregas, logrando una ejecución anual del 76%. El objetivo principal fue informar sobre los resultados del establecimiento catastral. Los municipios priorizados donde se obtuvieron estos resultados fueron: El Chol de Baja Verapaz; Ipala y Camotán de Chiquimula; Morales de Izabal; Las Cruces y La Libertad de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 8.



Fuente: Direcciones Municipales

Inscripción de predio



Información gráfica

6.1.8 Inscripción del predio catastrado firme

En su función de registro público, el RIC fundamenta sus operaciones en los principios registrales establecidos en el Reglamento de la Ley del RIC y el Reglamento de Operaciones Registrales. En este sentido, notificada la declaración de predio catastrado a sus titulares y transcurrido el plazo establecido en la Ley del RIC para presentar solicitud de revisión técnica, la declaración cobró firmeza y por ello, en el segundo cuatrimestre se procedió a la inscripción catastral de **12,832 predios en la base de datos del Registro Público del RIC**, superando la meta cuatrimestral en 7%, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad cuando la declaración de predio catastrado tenía finca asociada. Los municipios atendidos en esta actividad fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán e Ipala en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Además, se atendieron otros municipios con el fin de agilizar las solicitudes de productos y servicios catastrales de zonas que no estuvieron priorizadas **alcanzando un total de 25,195 predios inscritos**.

6.2 EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES

6.2.1 Regularización de predios

Con la regularización de predios, el RIC contribuye a dar certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Como resultado de la declaratoria de municipio catastrado se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad y en el marco del Artículo 68 de la Ley del Registro de Información Catastral se ha contemplado el procedimiento de Titulación Especial. También en los municipios en los que se ha finalizado el levantamiento catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades, por lo que se ha apoyado a las municipalidades interesadas en el procedimiento de **Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades.**

- **Objetivo operativo:** Regularizar la tenencia de la tierra de posesionarios.

En el segundo cuatrimestre, para la actividad **Titulación Especial**, en la Dirección Municipal (DM) de Alta Verapaz, DM de Baja Verapaz, DM de Sacatepéquez-Escuintla y DM de Zacapa-Chiquimula se han atendido a titulares catastrales, resolviendo dudas y dando a conocer el proceso de titulación especial. Se recibieron 158 manifestaciones de interés; del municipio de Panzós (7), Purulhá (3), La Democracia (16), Río Hondo (132). En total se lleva acumulado 658 manifestaciones de interés con su respectivo proyecto de acta de declaración jurada.



Reunión para firmar declaración jurada de los interesados en el proceso de Titulación Especial



Reunión informativa socializando proceso de Titulación Especial en la Aldea Cucanja, San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.

Para la actividad **Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades**, en la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula se han conformado 111 expedientes preliminares en el segundo cuatrimestre, alcanzando un total acumulado de 127 expedientes, los cuales se encuentran dentro de la finca municipal número 2,417 folio 146 Libro 29 de Chiquimula, a nombre de la Municipalidad de San Juan Ermita.



Kiosco informativo a titulares catastrales de San Juan Ermita, Chiquimula
cuyos predios se encuentran en la finca municipal.

6.2.2 Tierras Comunales

En las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal. Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

- **Objetivo Operativo:** Declarar administrativamente la categoría de tierra comunal en predios ubicados en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

Las Direcciones Municipales de Baja Verapaz, Izabal y Petén tienen contemplado declarar una tierra comunal cada una, de esa cuenta se avanzó de la forma siguiente:

- En la **Dirección Municipal de Petén**, se dio seguimiento al proceso de declaratoria de tierra comunal del Caserío Ixmucané, municipio de Las Cruces, mediante visita previa, diagnóstico comunitario y consulta a la comunidad, cuyos integrantes manifestaron su decisión de continuar con el proceso. Asimismo, se realizaron gestiones para el análisis de los predios y durante agosto se elaboró y firmó la declaratoria administrativa de tierra comunal la cual tomará firmeza en el mes de octubre.
- En la **Dirección Municipal de Baja Verapaz**, se mantuvo comunicación y coordinación con representantes de la Cooperativa Agrícola Integral Panchisvíc Responsabilidad Limitada, municipio de Purulhá, realizándose una jornada de socialización sobre el proceso de reconocimiento y declaratoria de tierras comunales; sin embargo, posteriormente sus integrantes comunicaron su decisión de no continuar con el proceso de declaratoria de tierra comunal. Asimismo, en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques (INAB), se efectuaron acciones de socialización e identificación preliminar de comunidades que podrían incorporarse al proceso.
- En la **Dirección Municipal de Izabal**, se continuó el proceso con la Comunidad Indígena Buena Vista II, municipio de El Estor, mediante gestiones ante el CONAP, coordinación con FONTIERRAS, presentación del plano preliminar y consulta comunitaria, en la cual la comunidad manifestó su conformidad para continuar con el proceso. Posteriormente, se obtuvo el dictamen correspondiente del CONAP, se realizó la exposición pública y se trasladó el expediente al Departamento de Análisis Jurídico para la elaboración del Dictamen Jurídico de procedencia de tierra comunal; además, se finalizó el diagnóstico comunitario.

Además, en la **Dirección Municipal de Alta Verapaz**, se realizaron visitas y reuniones informativas con representantes del Comité del Nacimiento de Agua El Mojón, aldea Pancheje y con integrantes de la aldea El Volcancito, municipio de San Miguel Tucurú, para socializar el procedimiento de reconocimiento y declaratoria de tierras comunales.



Reunión de consulta comunitaria sobre aceptación del proceso de Declaratoria de Tierra Comunal en el Caserío Ixmucané, Las Cruces, Petén.



Reunión de consulta comunitaria sobre aceptación del proceso de Declaratoria de Tierra Comunal en Buena Vista II, El Estor, Izabal.

6.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

Dentro de las funciones del RIC está la generación de informes y estudios técnicos en apoyo a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos. También coopera con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos que requieren informes en materia catastral.

- **Objetivo Operativo:** Proveer estudios e informes técnicos en materia catastral a entidades para la atención de conflictos agrarios u otros afines.



Durante el segundo cuatrimestre se atendieron 582 casos a requerimiento del Ministerio Público y otras instituciones, logrando una ejecución del 32% arriba de lo programado en el cuatrimestre. Y se registra un acumulado de 1,075 casos atendidos, equivalente a una ejecución anual del 93%. Es necesario mencionar que este indicador depende de las solicitudes de las instituciones interesadas, por lo tanto, no puede programarse con precisión. Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 3.

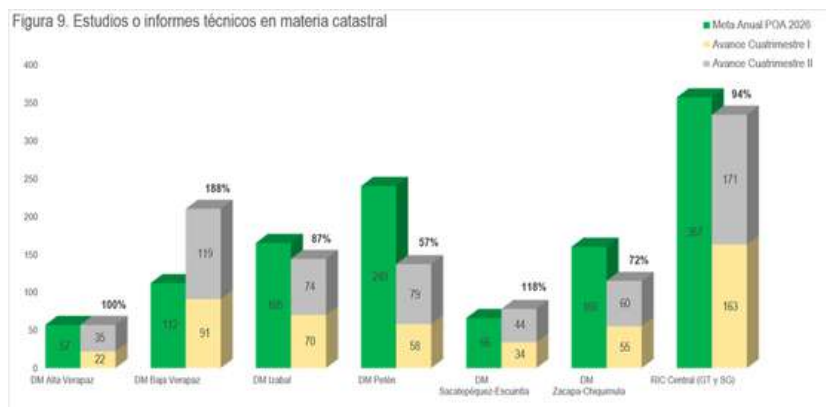
Tabla 3. Avances en las metas de aportes a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance Total	% Avance Anual
			I		II			
			Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Estudios o informes técnicos en materia catastral	1,157	493	440	582	132	1,075	93

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Secretaría General.

Los estudios o informes técnicos en materia catastral fueron realizados por las Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y la Gerencia Técnica del Proceso Catastral, como se detalla en la Figura 9. Las Direcciones Municipales de Alta Verapaz y Sacatepéquez-Escuintla ya alcanzaron la meta anual por alta demanda, situación que se atenderá en una reprogramación de metas.

Figura 9. Estudios o informes técnicos en materia catastral



Fuente: Direcciones Municipales, Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral y Secretaría General.



Apoyo a la Fiscalía contra delitos de usurpación de Quetzaltenango.

6.3 EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

6.3.1 Mantenimiento Catastral

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades técnico-jurídicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir en el Registro de Información Catastral de Guatemala y en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario, respectivamente. Se implementa en todos aquellos predios cuya declaración haya alcanzado firmeza y a los que nazcan de éstos, también en cualquier actividad inherente al traslado de derecho real o de posesión, así como las modificaciones al objeto o sujeto de los mismos

- **Objetivo Operativo:** Inscribir en Registro Público las operaciones de mantenimiento catastral de predios catastrados.



En el segundo cuatrimestre **se logró el mantenimiento catastral de 3,640 predios** superando en 30% la meta del cuatrimestre. Con este resultado, se alcanzó un acumulado de 6,543 predios, equivalente al 85% de ejecución de la meta anual. Estas acciones incluyen cambios de titular catastral, desmembraciones, unificaciones y modificaciones de mojones y linderos, contribuyendo a que el RIC otorgue certeza espacial a los derechos de propiedad. Además, se reportaron 688 calificaciones de órdenes de mantenimiento. Los avances correspondientes al cuatrimestre se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4. Avances en las metas para el mantenimiento registro-catastro

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance Total	% Avance Anual
			I Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	II Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	7,700	2,903	2,800	3,640	130	6,543	85
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	7,700	2,903	2,800	3,640	130	6,543	85

Fuente: Coordinación de Registro Público

Inscripción por modificación de mojones y linderos.

Inscripción por rectificación.

6.4 EJE ESTRATÉGICO 4: GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

6.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

En el marco legal del RIC (Decreto 41-2005 en su artículo 2) se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.

- **Objetivo Operativo:** Generar productos y servicios catastrales a demanda de los usuarios del RIC de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.



Durante el cuatrimestre, **se generaron 29,733 productos y servicios catastrales**, lo que representa el 8% arriba de la meta programada en el cuatrimestre. Estos resultados incluyen certificados catastrales, planos catastrales, constancia de aprobación de plano, expedientes catastrales, mapas catastrales, estudios técnicos de fincas y predios, con lo cual se otorgó certeza espacial a todas las personas que tienen derechos de propiedad, posesión o tenencia de la tierra. Con ello se registra un acumulado de 56,760 productos y servicios catastrales, equivalente al 71% de ejecución de la meta anual.

Es importante indicar que en cuanto al subproducto “Certificados catastrales” ya superó la meta anual situación que se atenderá en una reprogramación de metas. Esto representa un incremento considerable que se debió a que se tenían solicitudes de certificados acumuladas de años anteriores y a la implementación de nuevas estrategias para agilizar la atención.

Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 5.

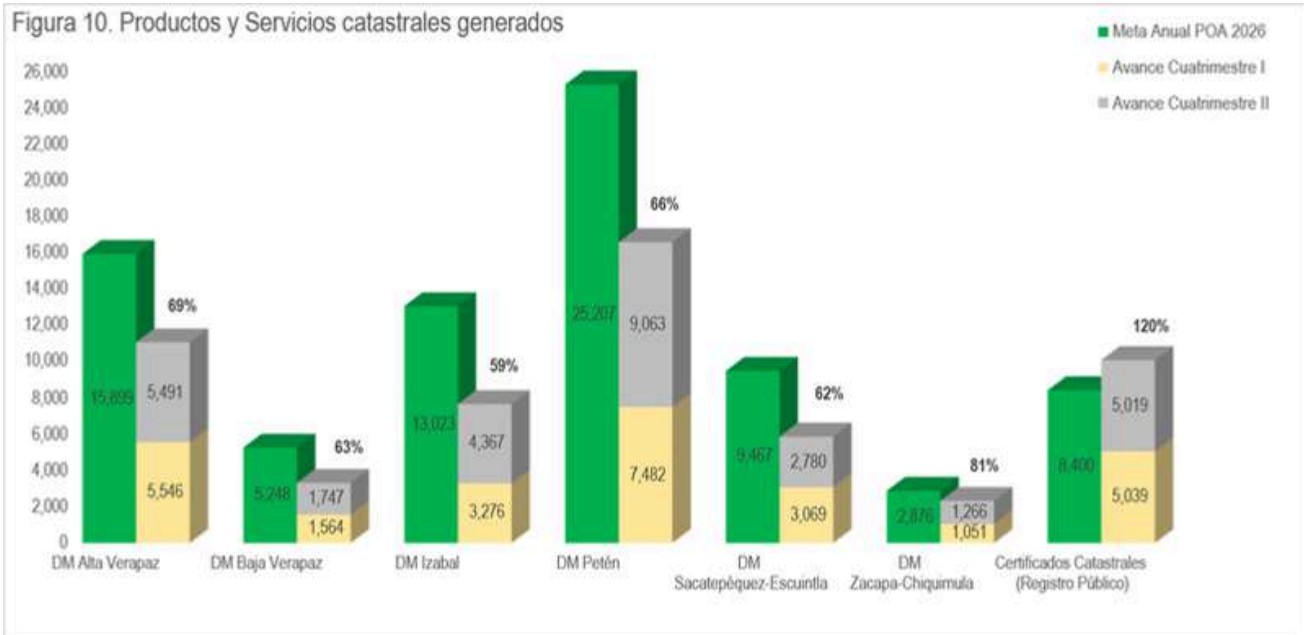
Tabla 5. Avances en las metas de la generación de productos y servicios catastrales

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance Total	% Avance Anual
			I		II			
			Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Servicios catastrales generados	80,120	27,027	27,568	29,733	108	56,760	71
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	71,720	21,988	24,768	24,714	100	46,702	65
1.2	Certificados Catastrales (Registro Público)	8,400	5,039	2,800	5,019	179	10,058	120

Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y Coordinación de Registro Público.

La entrega de productos y servicios catastrales se distribuye por dependencia como se observa en la Figura 10. Las mayores demandas se han presentado en Petén y Alta Verapaz.

Figura 10. Productos y Servicios catastrales generados



Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y Coordinación de Registro Público



Ventanilla de atención al usuario en El Estor, Izabal.



Ventanilla de atención al usuario en Cobán, Alta Verapaz.



Ventanilla de atención al usuario en Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

6.4.2 Generación de Información catastral con fines multifinalitarios

Tomando en cuenta que el catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines (Artículo 24 de la Ley del RIC), el RIC promueve la dotación de la información catastral por medio del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM- a las municipalidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

- **Objetivo Operativo:** Brindar asistencia técnica a las municipalidades para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.



En el segundo cuatrimestre, **17 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral**, logrando una ejecución del 6% arriba de la meta programada en el cuatrimestre, con esto se logra alcanzar un total de 33 municipalidades atendidas que equivale al 70% de la meta anual. También se capacitaron a 40 técnicos municipales en el uso multifinalitario de la información catastral, manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM-, uso de sistemas de información geográfica -programa QGIS- y la generación de mapas para mejorar la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial. En la Tabla 6 se presentan los avances alcanzados.

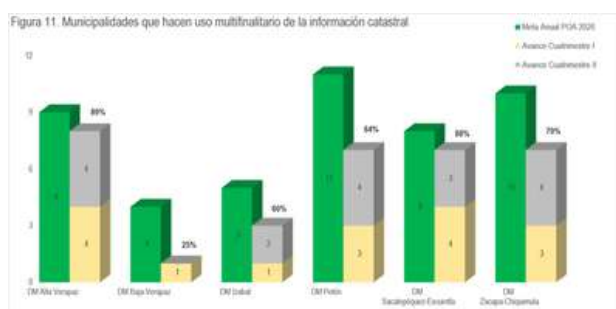
Tabla 6. Avances en las metas de la generación de Información catastral para múltiples fines

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance Total	% Avance Anual
			I		II			
			Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	47	16	16	17	106	33	70
1.1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	47	16	16	17	106	33	70

Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Las municipalidades que recibieron asistencia técnica fueron:

- San Miguel Tukurú, Santa Catalina La Tinta, Santa Cruz Verapaz y Fray Bartolomé de las Casas de Alta Verapaz;
- San Juan Ermita e Ipala de Chiquimula;
- Siquinalá de Escuintla;
- La Libertad, Sayaxché, San Luis y Melchor de Mencos de Petén;
- San Bartolomé Milpas Altas y Santa María de Jesús de Sacatepéquez;
- El Estor y Los Amates de Izabal;
- Huité y Cabañas de Zacapa.



Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

El número de municipalidades atendidas por Dirección Municipal se muestra en la Figura 11.

Además, se ha realizado el acompañamiento a SEGEPLAN para dar orientaciones y lineamientos a los equipos técnicos de las municipalidades a nivel nacional sobre la medición del Ranking de la Gestión Municipal como instrumento de asesoría para mejorar el desempeño de los gobiernos locales, específicamente el RIC apoya en el indicador "Uso del catastro como instrumento para el ordenamiento territorial" dentro del Índice de Gestión Estratégica.

6.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de llevar el registro de los profesionales y técnicos autorizados, para la realización de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral en el ámbito de la agrimensura. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009. La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de profesional o técnico agrimensor se otorga por el periodo de un año

- **Objetivo Operativo:** Registrar a profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales.



Durante el segundo cuatrimestre se registraron y autorizaron 210 profesionales y técnicos agrimensores para realizar operaciones catastrales, logrando una ejecución de 31% arriba de lo programado en el cuatrimestre. Con este resultado, se alcanzó un acumulado de 489 registros y autorizaciones, equivalente al 99% de la meta anual. De acuerdo con la Coordinación del Registro de Agrimensores, este avance se debe principalmente a la necesidad de los agrimensores de renovar sus licencias para efectuar operaciones catastrales, así como a la implementación de estrategias de seguimiento y evaluación por suficiencia, mediante mensajes de texto, llamadas telefónicas y correos electrónicos, con el propósito de motivar la renovación de licencias o la inscripción de nuevos profesionales y técnicos que cumplan con los requisitos establecidos. Los avances correspondientes al cuatrimestre se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7. Avances en las metas propuestas para el Registro de Agrimensores

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance Total	% Avance Anual
			I		II			
			Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	490	279	160	210	131	489	100

Fuente: Coordinación de Registro de Agrimensores



Evaluación por suficiencia de Profesional Agrimensor



Licencia de Técnico Agrimensor



Licencia de Profesional Agrimensor

6.5 EJES INDEPENDIENTES

6.5.1 Comunicación Social

En el marco de lo que establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31, el RIC realiza acciones de socialización y comunicación en todas las fases del proceso catastral.

- **Objetivo Operativo:** Realizar eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.



Durante el segundo cuatrimestre se implementaron 355 eventos de Comunicación Social, que incluyeron reuniones informativas, kioscos y unidades móviles, con el propósito de generar condiciones favorables en los ámbitos social y político para el adecuado desarrollo de las actividades del proceso catastral. Con estos resultados, se alcanzó un acumulado de 648 eventos, equivalente al 80% de ejecución de la meta anual. En la Tabla 8 se presenta el detalle de los avances correspondientes al cuatrimestre.

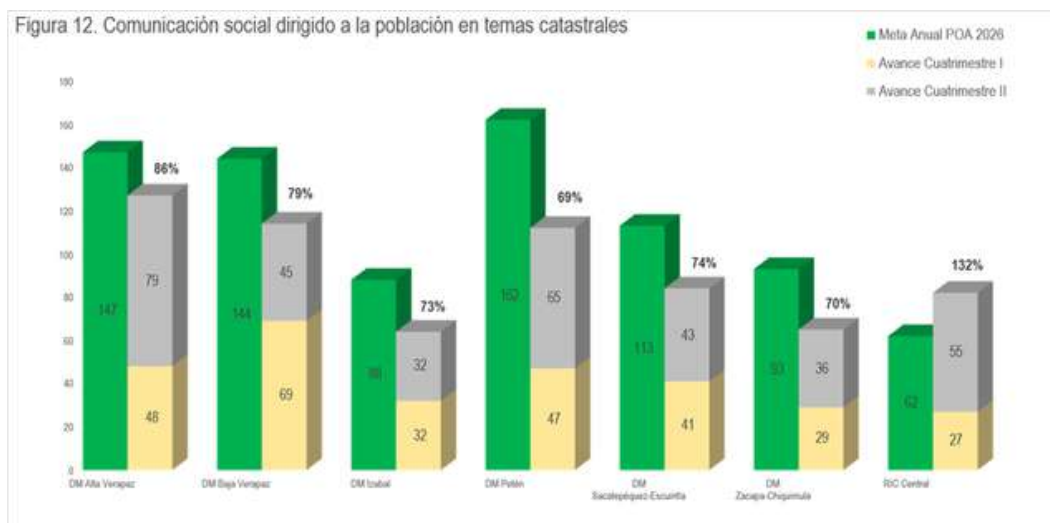
Tabla 8. Avances en las metas de Comunicación Social

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance Total	% Avance Anual
			I		II			
			Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	809	293	322	355	110	648	80
1.1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	809	293	322	355	110	648	80

Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

Los eventos fueron dirigidos a la población en los idiomas de las regiones atendidas, participando 7,870 personas de las cuales 3,552 fueron mujeres y 4,318 hombres; 3,676 pertenecientes al pueblo Maya, 1 al Garífuna y 4,193 Mestizos, según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, reportados por las Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

Los resultados de los eventos realizados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 12. La Coordinación de Comunicación y Apoyo Social ya superó la meta anual, situación que se atenderá en una reprogramación de metas.



Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

6.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los programas de capacitación, educación e investigación, extensión y servicios, actualización y sostenibilidad de registros de técnicos y profesionales son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, con el objeto de promover un proceso permanente de formación y capacitación con excelencia académica para el desarrollo territorial y catastral.

La ESCAT desempeña, además, un papel estratégico en el fortalecimiento de las capacidades del personal institucional, facilitando su integración a la organización, conocimiento de políticas, funciones y entorno laboral; así como en la actualización continua de agrimensores particulares, que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar eventos de formación y actualización de Profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.



Durante el segundo cuatrimestre, se llevaron a cabo **131 eventos de formación y actualización dirigidos a profesionales y técnicos en materia catastral**, de lo cuales 26 fueron para los colaboradores del RIC y 105 cursos libres se impartieron para el público en general, lo que representa el 51% arriba de la meta programada en el cuatrimestre. Estos resultados lograron un acumulado de 211 eventos que equivale al 84% de la meta anual. Los resultados se presentan en la Tabla 9.

Tabla 9. Avances en las metas de formación y capacitación que realiza la ESCAT

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance Total	% Avance Anual
			I		II			
			Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Ejecutado May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	250	80	87	131	151	211	84
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	210	75	72	105	146	180	86
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	40	5	15	26	173	31	78

Fuente: Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT).

En el cuatrimestre se capacitaron a 2,520 personas, siendo 1,095 mujeres y 1,425 hombres; entre las que figuran 259 del pueblo Maya, 1 Garífuna y 2,260 mestizos.



Capacitaciones al personal interno del RIC.



Capacitación a técnicos y profesionales externos.

6.5.3 Coordinación Interinstitucional.

En atención a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que integran la administración de tierras de Guatemala, academia y municipalidades, durante el segundo cuatrimestre la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de dar seguimiento a los planes de trabajo establecidos con las distintas instituciones con las que se han suscrito convenios o cartas de entendimiento.

También realizó seguimiento a la gestión y elaboración de 13 convenios para proponer a consideración del Consejo Directivo del RIC para su aprobación, previo a la suscripción.

Durante el segundo cuatrimestre, el Consejo Directivo del RIC aprobó la suscripción de los siguientes instrumentos:

- Convenios Marcos de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes: Tactic, San Juan Chamelco, Santa Catalina La Tinta, Tamahú, Fray Bartolomé de las Casas y San Miguel Tucurú de Alta Verapaz; San Jerónimo de Baja Verapaz; San Juan Ermita, Camotán y Jocotán de Chiquimula; Melchor de Mencos y San Luis de Petén.
- Adenda al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.
- Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.



Suscripción de convenios con las municipalidades de Jocotán, Camotán y San Juan Ermita de Chiquimula.



Suscripción del convenio con la municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz.

VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

7.1 Género e Interculturalidad

Para abordar el enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la “Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)” mediante la Resolución 714-001-2022. Esta política tiene como objetivo promover la inclusión y equidad de las mujeres y la población indígena en todas las etapas del proceso catastral. En el segundo cuatrimestre se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se implementó en coordinación con la ESCAT la segunda cohorte del curso “Análisis de Datos Estadísticos con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral” dirigido al personal del RIC.
- Se realizaron informes mensuales que permitieron la sistematización de la información de género e interculturalidad de las diversas actividades del proceso catastral que desarrollaron las Direcciones Municipales, la ESCAT, Gerencias y Coordinaciones del RIC que tuvieron como finalidad cuantificar el alcance de la política en las diferentes fases del proceso catastral.
- Se socializó los avances de la política de género e interculturalidad con el personal de las Direcciones Municipales: Zacapa-Chiquimula, Petén, Baja Verapaz y Alta Verapaz.
- Se coordinó con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- Guatemala, el evento de “Socialización de la PIEGIPC”, donde se presentaron los avances, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación de la política.



Curso “Análisis de Datos Estadísticos con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral”

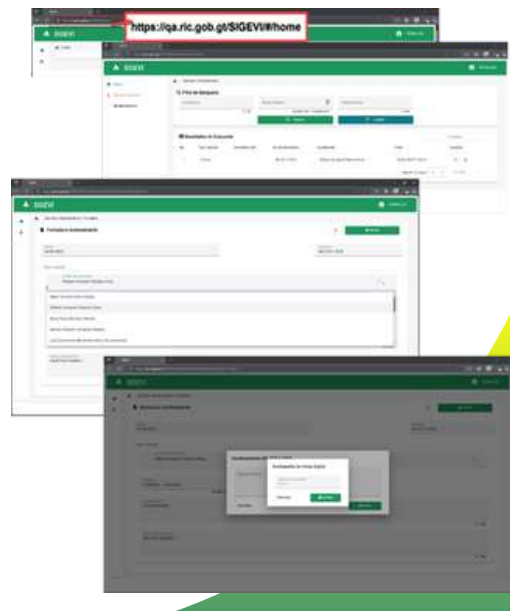


Socialización y presentación los avances, desafíos y lecciones aprendidas de la PIEGIPC.

7.2 Soporte Tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo y administración de la infraestructura de redes de las oficinas de RIC Central, Oficinas Anexas, ESCAT y de las Direcciones Municipales.

Durante el segundo cuatrimestre, se atendieron 523 solicitudes de soporte técnico relacionadas con la infraestructura tecnológica y se resolvieron 1,846 tickets de usuarios correspondientes a aplicaciones institucionales. Respecto a la implementación de nuevas funcionalidades, se logró ejecutar al 100% la funcionalidad del **Sistema de Gestión de Viáticos (SIGEVI)** y en cuanto a la funcionalidad de **Sistema de Mosaico de Fincas** se cuenta con un 67% de avance.

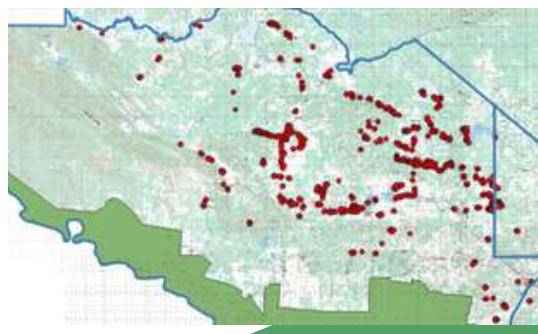


Frontend de la funcionalidad SIGEVI

7.3 Soporte Técnico Catastral

La Gerencia Técnica del Proceso Catastral, con el propósito de asegurar la calidad durante la ejecución del proceso catastral, en el segundo cuatrimestre realizó lo siguiente:

- Brindó visto bueno a 2,053 cambios gráficos requeridos por las Direcciones Municipales del RIC y aplicados a la base de datos de los municipios que se encuentran en proceso catastral.
- Avanzó en la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados en el municipio de La Libertad, Petén.



Ubicación de sitios arqueológicos verificados y georreferenciados en el municipio de La Libertad, Petén.



Sitio arqueológico El Plantel 1, La Libertad, Petén.

7.4 Asesoría Jurídica.

La Unidad de Asesoría Jurídica es responsable de brindar orientación legal a la Dirección Ejecutiva Nacional y a otros órganos ejecutivos, técnicos y administrativos del Registro de Información Catastral de Guatemala. Asimismo, desempeña un papel fundamental en la aplicación de mecanismos jurídicos en las funciones institucionales, la resolución de conflictos y la prevención de acciones legales contra el RIC. Durante el cuatrimestre, se llevaron a cabo diversas actividades, incluyendo:

- Elaboración de 60 memoriales de interposición de recursos judiciales, apersonamiento, evacuación de período probatorio en las primeras cuarenta y ocho horas, contestación de demanda, vista, de las materias laboral y civil.
- Participación en 14 audiencias relacionadas con asuntos laborales, civiles y constitucionales.
- Se elaboraron 52 Proyectos de Acuerdos de Dirección.
- Se elaboraron 201 oficios de respuesta, traslado e informe a diferentes dependencias internas del RIC y diversas instituciones.
- Elaboración de 41 opiniones jurídicas, 7 dictámenes jurídicos y 1 contrato administrativo.
- Revisión de 2 documentos de cotización y 1 de liquidación.

7.5 Control Interno

El control interno es el conjunto de acciones, actividades, políticas, planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos, diseñados e implementados para fortalecer las competencias institucionales, mitigar riesgos e incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales. La Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional según el Artículo 3 del Reglamento Orgánico Interno del RIC son las responsables de ejecutar las funciones de control.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por dichas dependencias:

7.5.1 Unidad de Auditoría Interna

Es la encargada de asesorar al Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva Nacional y demás dependencias del RIC en materia de evaluación de los sistemas de control interno; tiene como propósito evaluar las operaciones administrativas, financieras y técnicas generando valor agregado a través de sus recomendaciones para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno. En el segundo cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Se realizó una auditoría de cumplimiento y financiera a la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, enfocada en la revisión de los instrumentos de planificación, y a la Gerencia Administrativa Financiera, respecto del cumplimiento de los aspectos financieros correspondientes.
- Se elaboraron 6 dictámenes y 2 opiniones de auditoría interna.
- Se realizaron evaluaciones de cumplimiento de la normativa legal vigente de recursos financieros, presupuestarios, físicos y humanos en las Direcciones Municipales de Baja Verapaz, Izabal y Sacatepéquez-Escuintla.

7.5.2 Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional

Es la encargada de establecer actividades de control que permitan incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante el segundo cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Se realizaron 3 reuniones con personal de oficinas centrales y Direcciones Municipales, en los cuales se socializó la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, participando un total de 124 personas.
- Se desarrollaron 3 Talleres con personal de oficinas centrales y Direcciones Municipales para socializar y fortalecer las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, en donde participaron 124 personas.
- Se realizaron visitas de seguimiento a cuatro Ventanillas de Productos y Servicios Catastrales, ubicadas en Escuintla, Los Amates, Puerto Barrios y Pachalum, con el propósito de verificar el cumplimiento de los controles internos institucionales. Como resultado de estas acciones, se evaluó a 42 trabajadores del RIC respecto de las actividades, procedimientos y controles que desarrollan en el desempeño de sus funciones.



Socialización, fortalecimiento y seguimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en las Direcciones Municipales

7.6 Aprobación de Reglamentos y Manuales de Normas y Procedimientos

En el segundo cuatrimestre el Consejo Directivo aprobó el Reglamento Interno de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos, Propiedad o en Administración del RIC, según Resolución 872-001-2026 y la Política Institucional de Prevención de la Corrupción del RIC, según Resolución 873-001-2026. Asimismo, aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Políticas y Estrategias de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, según Resolución 874-001-2026.

Además, la Dirección Ejecutiva Nacional del RIC aprobó la actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos siguientes:

- Departamento de Análisis Jurídico de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/115-2026;
- Sección de Administración de Personal de la Coordinación de Recursos Humanos, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/122-2026.
- Administración de Fondos Rotativos Internos de la Sección de Tesorería de la Gerencia Administrativa Financiera, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/123-2026.

La aprobación de manuales de normas y procedimientos se realiza para asegurar el eficiente funcionamiento de las diferentes áreas del RIC y con ello también se cumple con la Norma No. 3 "Normas Aplicables a las Actividades de Control" de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.



Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Políticas y Estrategias de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa

7.7 Seguimiento y evaluación

- Objetivo: Verificar el alcance de los objetivos y metas propuestos en el Plan Operativo Anual generando los informes correspondientes que muestren el desempeño institucional para la toma de decisiones.

La Gerencia de Planificación y Cooperación Externa -GPCE- es la responsable del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual -POA- 2026 para ello se consolidaron los avances de las dependencias responsables de la producción comparando lo programado con lo ejecutado, en una matriz de seguimiento a nivel de indicadores de producto y subproducto como se muestra en la Tabla 10 y 11. Además, durante el cuatrimestre se generaron informes mensuales para evaluar los avances y emitir las alertas pertinentes; y se registró la información de los avances mensuales en las plataformas de Sistema de Gestión -SIGES-, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Siguiendo directrices de la Dirección Ejecutiva Nacional, la GPCE en conjunto con las Gerencias Administrativa Financiera, Tecnología de la Información, Técnica y Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación del Registro Público desarrolló reuniones de trabajo con los Directores Municipales de Petén, Sacatepéquez-Escuintla, Alta Verapaz y sus equipos, con la finalidad dar seguimiento a los avances de las metas establecidas en el POA 2026 y realizar la planificación 2027 y POM 2027-2031 con respecto a los rendimientos actuales y proyecciones financieras multianuales compartidas por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

Tabla 10. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2026 a nivel de productos.

INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	Cuatrimestre II 2026			TOTAL 2026		
	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados entregadas/Declaratoria de predios catastrados programados 2026)*100	8,671	9,079	104.71	23,104	17,503	75.76
Número de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades. % Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas/Declaratoria de tierras comunales programados 2026)*100	-	-	-	3	-	-
Número de servicios catastrales generados. % Avance = (Servicios catastrales generados/Servicios catastrales programados 2026)*100	27,568	29,733	107.85	80,120	56,760	70.84

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

Tabla 11. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2026 a nivel de subproductos.

INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	Cuatrimestre II 2026			TOTAL 2026		
	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de informes circunstanciados finalizados. % Avance = (Informes circunstanciados finalizados/Informes circunstanciados programados finalizar en el 2026)*100	11,566	11,773	101.79	30,897	22,669	73.37
Número de dictámenes y declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Dictámenes y declaratoria de predios catastrados elaborados/Dictámenes y declaratoria de predios catastrados programados elaborar en el 2026)*100	10,560	10,745	101.75	28,710	21,004	73.16
Número de notificaciones de declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados notificadas/Declaratoria de predios catastrados programados notificar en el 2026)*100	8,671	9,079	104.71	23,104	17,503	75.76
Número de certificados catastrales. % Avance = (Certificados catastrales generados/Certificados catastrales programados en el 2026)*100	2,800	5,019	179.25	8,400	10,058	119.74
Número de planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos. % Avance = (Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos generados/Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos programados en el 2026)*100	24,768	24,714	99.78	71,720	46,702	65.12

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- Objetivo: Contribuir al seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, a través de la comparación de lo programado con lo ejecutado, para aplicar con oportunidad las medidas correctivas necesarias.

El presupuesto del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución 858-003-2025 de fecha 11 de diciembre del 2025 y modificado según Resolución 865-002-2026 de fecha 26 de marzo de 2026.

La Gerencia Administrativa Financiera tiene la función de administrar los recursos de la Institución de acuerdo con las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera, para efecto cumple con la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y su correspondiente evaluación de la gestión.

8.1 Ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre 2026

La ejecución presupuestaria en el segundo cuatrimestre fue de Q.37,138,180.30, lo que equivale al 87.48% de ejecución cuatrimestral. Lo cual es un avance bueno, porque es necesario indicar que los recursos están condicionados a los ingresos percibidos del MINFIN que es la mayor fuente de financiamiento del RIC, que no llegan en las cantidades y tiempos requeridos, situación que limita la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios.

La ejecución acumulada alcanzó un total de Q.67,909,665.88, con una ejecución de 58.48% anual. Los avances globales alcanzados en la ejecución financiera se muestran en la Tabla 12.

Tabla 12. Avances en la ejecución financiera del Presupuesto 2026 del RIC, cifras expresadas en Quetzales.

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I	II				
			Ejecutado Ene-Abr	Meta May-Ago	Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Ejecución presupuestaria	116,129,100.00	30,771,485.58	42,452,296.00	37,138,180.30	87.48	67,909,665.88	58.48

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

La ejecución acumulada al segundo cuatrimestre por tipo de gasto y programas se detalla en la Tabla 13.

Tabla 13. Ejecución presupuestaria de enero-agosto 2026 por tipo de gasto y programas, cifras expresadas en quetzales.

Concepto	Vigente	Ejecutado	%
Gastos de Funcionamiento	115,609,725.00	67,824,008.88	58.67
Actividades Centrales	52,406,129.00	30,544,098.58	58.28
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	62,913,096.00	37,067,731.03	58.92
Partidas no Asignables a Programas	290,500.00	212,179.27	73.04
Gastos de Inversión	519,375.00	85,657.00	16.49
Actividades Centrales	282,740.00	3,290.00	1.16
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	236,635.00	82,367.00	34.81
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	116,129,100.00	67,909,665.88	58.48

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

En la Tabla 14 se presentan los ingresos percibidos y la ejecución por Fuente de Financiamiento.

Tabla 14. Presupuesto por Fuente de Financiamiento expresado en quetzales y avance en la ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre 2026.

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Ejecutado	% ejecutado sobre presupuesto vigente
11	Ingresos Corrientes	80,000,000.00	50,737,935.00	44,856,562.33	56.07
12	Disminución de Caja y Bancos (ingresos corrientes)	7,525,123.00	7,525,123.00	5,423,006.38	72.07
31	Ingresos Propios	24,029,100.00	18,645,382.06	16,178,029.84	67.33
32	Disminución de Caja y Bancos (ingresos propios)	4,574,877.00	4,574,877.00	1,452,067.33	31.74
TOTAL		116,129,100.00	81,483,317.06	67,909,665.88	58.48

El ingreso percibido en Fuente 11 corresponden a los desembolsos realizados por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

El ingreso percibido en Fuente 31 corresponde a venta de productos y servicios catastrales.

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

8.2 Administración del Fondo Catastral Privativo

El Fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala se sustenta en la Resolución 176-001-2010 de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho Fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtiene por los servicios que presta en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los ingresos acumulados al segundo cuatrimestre del 2026, ascienden a un total de Q.18,844,349.56, el detalle se muestra en la Tabla 15.

Tabla 15. Ingresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a agosto de 2026, cifras expresadas en Quetzales.

Rubro	Descripción	Auxiliar	Percibido	%
11990	Otros Ingresos	1	61,117.85	0.32
13290	Venta de Productos y Servicios Petén	1	4,994,530.00	26.5
13290	Venta de Productos y Servicios Izabal	2	2,544,355.00	13.5
13290	Venta de Productos y Servicios Chiquimula	3	321,960.00	1.71
13290	Venta de Productos y Servicios Zacapa	4	753,910.00	4
13290	Venta de Productos y Servicios Sacatepéquez	5	1,183,810.00	6.28
13290	Venta de Productos y Servicios Escuintla	6	364,710.00	1.94
13290	Venta de Productos y Servicios Alta Verapaz	7	3,299,585.00	17.51
13290	Venta de Productos y Servicios Baja Verapaz	8	1,184,190.00	6.28
13290	Venta de Productos y Servicios Guatemala	9	2,569,449.39	13.64
13290	Venta de Productos y Servicios Agrimensores	10	138,600.00	0.74
13290	Venta de Productos y Servicios ESCAT	11	271,500.00	1.44
15131	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	1	89,512.69	0.48
15131	Intereses Fondo Común RIC G&T	2	1,035,975.39	5.5
15131	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	3	25,263.49	0.13
15131	Intereses RIC/Fondo Catastral Privativo G&T	4	5,127.28	0.03
15131	Intereses Fondo Rotativo Banrural	7	753.47	0
Total			18,844,349.56	100

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Los egresos al segundo cuatrimestre corresponden a un total de Q.16,178,029.84 como se muestra en detalle en la Tabla 16.

Tabla 16. Egresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a agosto 2026, cifras expresadas en Quetzales.

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	17,345.75	0.11
01-00-000-003-000	Servicios de Auditoría Interna	3,947.00	0.02
01-00-000-004-000	Servicios de Planificación y Cooperación Externa	23,798.00	0.15
01-00-000-005-000	Servicios de Tecnología de la Información	923,035.00	5.71
01-00-000-006-000	Servicios Técnicos	65,355.25	0.4
01-00-000-007-000	Servicios Jurídicos	4,220.00	0.03
01-00-000-008-000	Servicios de Registro Público	420	0
11-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación	909,560.55	5.62
11-00-000-002-000	Establecimiento Catastral	8,010,247.27	49.51
11-00-000-006-000	Servicios Catastrales	4,140,468.22	25.59
11-00-000-008-000	Registro de Agrimensores	383,217.12	2.37
11-00-000-009-000	Comunicación Social	40,134.00	0.25
11-00-000-010-000	Formación de Profesionales y Técnicos	1,656,281.68	10.24
Total		16,178,029.84	100

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, los ingresos superaron a los egresos por la cantidad de Q.2,666,319.72.

IX. CONCLUSIONES

- Los avances de las actividades de Establecimiento Catastral han sido positivos, ya que en la mayoría de indicadores se alcanzó el 100% de las metas cuatrimestrales programadas, lo cual es resultado de toma de decisiones oportunas y una buena coordinación entre las distintas áreas.
- Las metas de las actividades de Regularización de predios y Tierras Comunales se proyectan alcanzar en el último cuatrimestre, e implica un desafío porque es un proceso que debe contar con el interés de las autoridades locales (municipalidades y COCODES) y personas a beneficiar, por lo que todavía no reportan avance debido a que los procesos para alcanzar dichos resultados son más complejos, pero hay acciones ejecutadas donde existe el personal contratado.
- Se brindó asistencia técnica a 17 municipalidades en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral y se capacitaron a 40 técnicos de las municipalidades atendidas, en el manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal que contiene la base predial de los municipios, así como en el uso de sistemas de información geográfica, con lo cual el RIC fortalece la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial.
- La ejecución presupuestaria en el segundo cuatrimestre del POA 2026 corresponde al 87.48% de lo programado en el cuatrimestre, lo cual se considera bueno tomando en cuenta la condicionalidad de asignaciones por parte del MINFIN.

X. ANEXOS

10.1 Avances en las metas de ubicación de fincas por municipios priorizados

No.	Producto / Subproducto	Unidad de Medida	Meta vigente 2026	Cuatrimestre				% Avance Anual
				Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	Avance May-Ago	% May-Ago	
1	DM Petén	Fincas	2,950	1,270	1,000	1,172	117	83
	La Libertad	Fincas	1,000	61	400	91	23	15
	Las Cruces	Fincas	750	726	-	49	-	103
	Otros Municipios	Fincas	1,200	483	600	1,032	172	126
2	DM Alta Verapaz	Fincas	1,260	561	480	652	136	96
	San Miguel Tucurú	Fincas	1,150	550	440	650	148	104
	Otros Municipios	Fincas	110	11	40	2	5	12
3	DM Baja Verapaz	Fincas	857	309	340	378	111	80
	El Chol	Fincas	767	29	305	10	3	5
	Otros Municipios	Fincas	90	280	35	368	1,051	720
4	DM Izabal	Fincas	3,146	905	1,144	1,266	111	69
	Morales	Fincas	1,101	684	120	221	184	82
	Puerto Barrios	Fincas	1,971	196	996	1,017	102	62
	Otros Municipios	Fincas	74	25	28	28	100	72
5	DM Zacapa-Chiquimula	Fincas	785	305	280	280	100	75
	Otros Municipios	Fincas	785	305	280	280	100	75
6	DM Sacatepéquez-Escuintla	Fincas	2,400	1,030	818	949	116	82
	Jocotenango	Fincas	1,072	562	538	556	103	104
	Santa Lucía Milpas Altas	Fincas	1,270	385	260	356	137	58
	Otros Municipios	Fincas	58	83	20	37	185	207
7	RIC Central	Fincas	700	310	300	263	88	82
	TOTAL	Fincas	12,098	4,690	4,362	4,960	114	80

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral

10.2 Avances en las metas del establecimiento catastral por municipios priorizados

Zona declarada en proceso catastral (Municipios Priorizados 2024)	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado			Expediente predial con actualización de la información catastral			Informes circunstanciados de predios, finalizados			Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastral, elaborado			Notificación de declaratoria de predio catastral, realizado			Inscripción de predio catastral en el Registro Público		
	Meta Vigente	Ejecutado Ene-Ago	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado Ene-Ago	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado Ene-Ago	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado Ene-Ago	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado Ene-Ago	% Anual	Meta Vigente	Ejecutado Ene-Ago	% Anual
San Miguel Totcuti, Alta Verapaz	500	296	59	5,070	4,257	75	8,290	6,257	75	7,503	5,868	78	6,545	5,277	81	5,704	4,115	72
San Cristóbal, Alta Verapaz	50	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	470	481	102	735	518	70	110	929	117	-	-	-	50	-	-	-	-	-
Total DM Alta Verapaz	1,020	779	76	6,405	4,775	75	8,400	6,386	76	7,503	5,868	78	6,600	5,277	80	5,704	4,115	72
El Chet, Baja Verapaz	100	134	134	-	-	-	3,800	3,050	80	3,440	2,300	70	1,710	1,592	93	2,152	2,150	100
Grados, Baja Verapaz	2,470	1,487	59	200	202	101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	-	1,295	941	73	200	8	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total DM Baja Verapaz	2,870	1,601	62	1,495	1,143	76	4,000	3,068	76	3,440	2,300	70	1,710	1,592	93	2,152	2,150	100
Mosken, Izabal	600	599	100	4,037	3,025	75	7,643	5,405	72	6,870	5,240	76	5,775	4,290	74	9,681	7,149	74
Otros municipios	200	310	111	1,925	1,363	71	37	21	57	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total DM Izabal	800	909	103	5,962	4,388	74	7,680	5,426	72	6,870	5,240	76	5,775	4,290	74	9,681	7,149	74
Las Cruces, Petén	2,000	1,478	74	989	-	-	1,995	1,717	86	1,706	1,418	79	1,740	1,198	69	2,109	1,639	78
La Libertad, Petén	330	203	62	1,000	384	38	1,215	327	27	1,007	259	24	900	470	52	1,435	1,237	86
Flores, Petén	-	-	-	-	659	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	964	1,167	119
Otros municipios	565	474	84	1,420	1,266	91	95	192	202	-	-	-	50	183	366	-	-	-
Total DM Petén	2,895	2,155	74	3,409	2,341	67	3,305	2,226	68	2,895	1,677	58	2,690	1,851	69	4,588	4,063	89
Santa Lucia Milagros Altas, Sacatepéquez	-	252	-	100	343	343	1,877	2,856	152	1,877	2,809	150	2,709	2,192	81	4,816	3,420	71
Jacotenango, Sacatepéquez	402	229	57	3,032	2,708	75	1,190	-	-	1,130	-	-	1,000	-	-	-	-	-
Magdalena Milagros Altas, Sacatepéquez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	122	581
Otros municipios	59	13	22	198	-	-	50	19	38	-	-	-	20	57	285	-	-	-
Total DM Sacatepéquez-Escuintla	461	484	107	3,930	3,347	85	3,117	2,876	92	3,007	2,809	93	3,729	2,249	60	4,837	3,642	73
Jicodán, Chiquimula	75	17	23	180	122	68	2,845	908	32	2,025	835	41	1,000	978	98	3,364	2,339	70
Camodán, Chiquimula	1,000	735	74	275	98	36	1,000	1,009	104	1,000	1,151	115	1,000	681	68	1,782	1,075	60
Isala, Chiquimula	1,700	1,188	70	150	99	66	500	620	124	505	621	123	500	579	116	400	200	50
Otros municipios	150	17	11	394	918	130	50	41	82	-	-	-	100	8	8	-	-	-
Total DM Zacapa-Chiquimula	2,925	1,957	67	1,309	1,237	94	4,295	2,808	69	3,530	2,607	74	2,600	2,244	86	5,648	3,814	68
Otros municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,456	401	28	-	-	-	371	363	98
Total	10,761	7,896	73	22,091	17,231	76	50,897	22,669	73	28,710	21,604	73	23,104	17,603	76	32,879	25,195	77

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación de Registro Público.



21 calle 10-58 Colonia Aurora II,
zona 13. 01013 Guatemala, C.A.
Teléfono 2462-8400

 www.ric.gob.gt  [@ricguatemala](https://www.facebook.com/ricguatemala)